

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1663 /

CONCÓN, 29 DIC 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** Fuero Sindicales de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
2674	1 DIA	27.11.17		ARIAS ORTEGA EVELYN
2709	1 DIA	27.11.17		GONZALEZ CATALDO PAULA
2777	2 HORAS	05.12.17		ARIAS ORTEGA EVELYN
2813	2.30 HORAS	07.12.17		GONZALEZ CATALDO PAULA
2840	2.30 HORAS	11.12.17		ARIAS ORTEGA EVELYN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



ALCALDE

[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de RRHH		
Objetivo	Observado	Reservado
		<i>[Signature]</i>